

32.3

Fusagasugá, 2022 – 06 – 03

Doctora
ADRIANA ASENCION TORRES ESPITIA
Jefe Oficina de Compras
comprasudec@ucundinamarca.edu.co
Fusagasugá

Asunto y/ó Ref: EVALUACIÓN TÉCNICA DE PROPUESTAS PRESENTADAS DENTRO DEL PROCESO DE INVITACIÓN PUBLICA N°. 054 DE 2022.

Respetada Doctora

Me dirijo a usted para remitirle el respectivo proceso de subsanabilidad a la evaluación de los requisitos técnicos habilitantes de 1 propuesta presentada dentro del proceso de contratación que tiene por objeto "Prestar el servicio de transporte automotor para el desarrollo de las practicas, salidas académicas y todos aquellos eventos de representación en los que tenga que participar la Universidad de Cundinamarca", la cual se allega en 1 archivos en formato PDF y que se resumen en el siguiente cuadro:

No.	PROPONENTE	RESULTADO DE LA
		EVALUACIÓN
1.	MULTIDESTINOS JRB S.A.S	INHABILITADO
2.	TURISMO NACIONAL TURISNAL S.A.S	INHABILITADO

Teniendo en cuenta lo anterior, se informa que el proponente:

TURISMO NACIONAL TURISNAL S.A.S.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca Teléfono: (091) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414 www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co NIT: 890.680.062-2



No presento Subsanibilidad al Proceso de Evaluación Técnica Habilitante de las propuestas presentadas dentro del Proceso de Invitación Pública No.088 de 2022.

Cordialmente,

NELLY PILAR UBAQUE GUTIÉRREZ

Jefe de Recursos Físicos y Servicios Generales

Anexo: 1 archivos en PDF que contienen las subsanabilidad 12.1-14.1



32.3

## **MODULO II**

# **REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES**

El oferente que esté interesado en participar deberá cumplir con la documentación y requisitos, los cuales son calificados como HABILITANTES, dentro del proceso de que se describen a continuación

## 2. MULTIDESTINOS JRB S.A.S

	REQUISITOS TÉCNICOS							
N	DOCUMENTO	REQUERIMIENTO			NO			
0			FOLIO	CUMPLE	CUMPLE			
		El oferente deberá presentar máximo TRES (03) certificaciones o actas de liquidación sobre el cumplimiento de contratos que reúnan las siguientes características:  1. Suscrito y ejecutado en Colombia con entidades	Anex os Com bina dos		X NO CUMPLE			
		estatales durante los últimos cinco (05) años contados antes de la fecha de presentación de ofertas e incluido en el Registro Único de Proponentes, cuya sumatoria deberá equivaler como mínimo al cien por ciento (100%) del valor del presente proceso.	(Foli o 11, 23, 24 Y 27)		certificaci ones o actas de liquidació n que reúnan las			
		Los objetos de los contratos a acreditar deberán ser afines al objeto a contratar en la presente invitación.	CON TRA TO		caracterís ticas solicitada			
	ANEXO No. 7	3. Cada uno de los contratos a acreditar deberá tener inscritos mínimo UN (01) código UNSPSC que la Universidad de Cundinamarca establece en el numeral 2 del ítem 3. REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES del Módulo IIA.	FAC ATA TIVA -420- 22		s: "Suscrito y ejecutad o en Colombia			
1	Relación dela	Las certificaciones o acta de liquidación deberán contener los siguientes requisitos para ser tenidas en cuenta:	3 ACT A DE		con entidades estatales			
		<ul> <li>Nombre o razón social de la empresa o persona contratante.</li> <li>Objeto del contrato.</li> <li>Duración de los contratos (Fecha de iniciación-finalización yotros).</li> <li>Valor del contrato.</li> <li>Nombre legible del funcionario que expide la</li> </ul>	INICI O FAC ATA TIVA -420- 22		()" cuya sumatoria equivalga n al 100% del valor del presente proceso y			
		certificación.  Cargo.  Dirección y teléfonos.	ACE PTA CIO N DE OFE		que además se encuentre			
		Para la objetividad en la evaluación, es necesario que el proponente presente máximo tres (03) certificaciones. En caso de presentar más certificaciones que cumplan con los requisitos, solamente será(n)tenida(s) en cuenta la(s) que indique el proponente como requisito habilitante.	RTA 95-7- 1001 6- 2220 2203		inscrito en un código UNSPSC de los establecid os para lo cual deberán			
		dentro de su propuesta cuáles son las certificaciones,	10_0 9535		estar			

Página 2 de 9





	– (FUSAGASUG	A) –			
		documentos que aporta para dar cumplimiento a este requisito y el número de contrato en el RUP. La Universidad podrá verificar y dejar constancia de ello.  NOTA ACLARATORIA Nº 02: La simple copia de los contratos celebrados no se tendrá en cuenta para acreditar experiencia por parte del contratista. Los documentos aportados para certificar la experiencia deberán estar suscritos por la Entidad Contratante.  NOTA ACLARATORIA Nº 03: Cuando el proponente acrediteexperiencia en consorcio o unión temporal, la certificación o acta de liquidación debe indicar el porcentaje (%) de participación del contratista, para lo cual se tomará el valor de la experiencia en proporción a la participación del individuo para lo cual deberá allegar copia del documento de constitución del consorcio o unión temporal, cuando en la certificación de cumplimiento o acta de liquidación no conste dicha información.  NOTA ACLARATORIA Nº 04: En caso de que se presente un Consorcio o una Unión Temporal, los requisitos deberán ser cumplidos por la sumatoria entre las empresas que lo componen en porcentaje equivalente al de participación respecto del presupuesto oficial.  NOTA ACLARATORIA Nº 05: Para acreditar experiencia no sepermiten auto certificaciones del proponente.	905 ACT A DE INICI O MUL TIDE STIN OS JRB SAS Notificació n e inicio de la acep tació n de ofert a núm ero 95-7-1002 0220 310_1028 1154 UTP 16 MAY O 7014 MUL TIDE STIN OS JRB SAS (1)		reportado s en la experienc ia de contratos ejecutado s en el RUP.
2	Registro Único de Proponentes (RUP	2021 y vigente.  El Registro Único de Proponentes (R.U.P.) debe contar con fecha de expedición no mayor a Un (01) mes a la fecha de presentaciónde la propuesta.	Requi sitos Habilit antes (Folio 41 – 107)	X CUMPLE  Aporta RUP con informació n a 31/12/202 1 con fecha de expedició n 03/05/202 2	
	<u> </u>	1	l		<u> </u>



ANOS Manuscriptor ANOS MANUscr

Página 3 de 9

				I				
		GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE			
		F SERVICIOS	SERVICIOS DE TRANSPORTE, ALMACENAJE Y CORREO	11 TRANSPORTE PASAJEROS	18 TRANSPORTE DE PASAJEROS POR CARRETERA			
			Código UNSP	PSC: (F) 78111800				
		inscrito en actividad re	<b>mínimo UN (0</b> equerida debida ), SEGMENTO,	1) código y t mente calificad	nte deberá estar ener inscrita la da y clasificada ASE de acuerdo			
		de las unio	ones temporale oplir con lo aquí	<u>s</u> cada uno de indicado.	consorcios y sus integrantes			
			debidamente di		<u>iómica</u> , se debe firmado por el		X CUMPLE	
		deberá ser	diligenciada po unión temporal,	r el Represen	nes temporales tante Legal del on lo indicado en	ómic o	Allega la propuesta económic a en el formato	
		de transpo siguientes ti Vans y Micr	rte para los d pos de vehículo: obús entre (6-1	liferentes reco Automóvil o ca 1 pax), Vans c	izar los servicios rridos, con los mioneta (4 pax), Microbús entre Bus entre (29-40		publicado cotizando cada uno de los recorridos del anexo en los	
	Anexo N° 3 Formato	el servicio d que hacen	e transporte que parte integral	se encuentren del contrato,	establecidos por en la propuesta no podrán ser duración de la		diferentes tipos de transporte	
3	propuesta económica	en el Anex estimado d Universidad modificacior previamente prestador de del nuevo r	o 3 Formato p de las necesion, Sin embarg nes, las cualo e al prestador de el servicio debe	oropuesta ecor dades de tra go, éstos es es deberán s del servicio. As expedir la respo arla al supervis	tos establecidos nómica, son un insporte de la tán sujetos a ser informadas sí las cosas, el ectiva cotización sor del contrato			
		oferta pue Universidad que expliqu que susten establecido artificialmen Colombia explicacione veces, debe	da considerar de Cundinama e dentro del tér tan el valor ofren la "guía te bajas en P Compra Eficientes, el comité de	se artificialmorca requerirá a requerirá a remino estableci recido, teniendo para el man rocesos de Ce. Una vez contratación o chazar la oferta	el valor de una ente bajo, la loferente, para do, las razones o en cuenta lo ejo de ofertas ontratación" de analizadas las quien haga sus o continuar con las ofertas.			

Página 4 de 9

Anex NO **CUMPLE** os Com El ANEXO No. 4.- TABLA RELACIÓN DE VEHÍCULOS, se binad Aporta debe presentar debidamente diligenciado y firmado por el os Anexo No. Representante Legal. (Folio 13. 19) **TABLA** En el mismo anexo, el proveedor del servicio deberá ofrecer **RELACIÓ** mínimo una relación de QUINCE (15) VEHÍCULOS Vehí relacionando por lo menos (2) de cada tipo requerido DF culos VEHÍCUL (Automóvil o camioneta (4 pax), Vans o Microbús entre (6-Com OS PARA 11 pax), Van o Microbús entre (12-19 pax), Buseta entre binad LA (20-28 pax) y Bus entre (29-40 pax). **PRESTA** CIÓN En el caso de consorcios y de las uniones temporales 880 DEL deberá ser diligenciado por el Representante Legal del Anex SERVICI consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en o\_13 O donde este numeral. Veh relacionan iculo 15 De conformidad con el Art. 18 del Decreto 171 del 2001 y el s (1) vehículos Decreto 019 de 2012, cada uno de los vehículos destinados sin a la prestación del servicio debe cumplir con los siguientes embargo requisitos y documentación la cual se debe acompañar al se ANEXO No. 4.- T**abla relación de vehículos:** evidencia aue no Tarjeta de propiedad (también llamada licencia de relaciona transito) de cada vehículo ofertado. mínimo Los vehículos deben ser modelo DOS MIL los dos DIECISIETE (2017) en adelante y contar con el vehículos Anexo No. 4 número de pasajeros suficientes de acuerdo con 4 Tabla relación las necesidades de la actividad, toda vez, que el tipo: vehículos espacio debe ser adecuado al número de personas microbús a transportar y a la duración del recorrido. entre 6 y c) Certificado de la revisión técnico mecánica y de 11 emisiones contaminantes vigente durante la pasajeros ejecución del contrato. que va Seguro Obligatorio contra accidentes de tránsito solo SOAT vigente durante la ejecución del contrato. anexan un Permisos de Operación - Tarjeta de Operación microbús vigente durante la ejecución del contrato. de Pólizas de Responsabilidad Civil Contractual capacidad vigente durante la ejecución del contrato. de Pólizas de Responsabilidad Civil Extracontractual pasajeros vigente durante la ejecución del contrato. igualment Licencia de Tránsito, la cual debe estar registrada e en el en el Registro Nacional de Licencias de Tránsito tipo de (RNLT), vigente durante la ejecución del contrato. buseta h.) Certificado SIMIT (Comparendos) tanto de los entre 20 y vehículos como de los conductores fijos y de relevo. De encontrarse notificado o reportado con una pasajeros orden de comparendo por alguna infracción de anexando tránsito, el proveedor del servicio deberá efectuar solo un el pago lo antes posible, con el fin de encontrarse a vehículo paz y salvo por este concepto antes de la firma del 26 de contrato, dado el caso de salir favorecido. pasajeros i.) Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) de por lo acuerdo a la ley 769 de 2002, ley 1503 de 2011 y tanto no Decreto 2851 de 2013. cumplen lo con establecid en la





Página 5 de 9

							Nota No.
							02 del anexo,
							además
							de <u>no</u> anexar el
							plan de
							segurida d vial.
		El Anexo No. 5	5 Tabla relac	ión del perso	nal propuesto	_	
		se debe prese		nte diligenciado	y firmado por	Anex os	X NO
		el Representante Legal.					CUMPLE
					s temporales	binad os	Aporta
		deberá ser dil consorcio o un				(Folio	Anexo No.
		este numeral.	,			1)	14. TABLA
		Así mismo el	nersonal nroni	iesto deherá d	cumplir con los	Cond	RELACIÓ
		siguientes requ		icolo debela e	ampili oon loo	uctor es	N DEL PERSON
		CARGO	FORMACIÓN	EXPERIENCIA	DOCUMENTA	Com	AL
		REQUERIDO	ACADÉMICA	LAI ENIENOIA	CIÓN REQUERIDA	binad o	PROPUE STO
		COORDINAD	Técnico,	Experiencia	I. Hoja de		donde
		OR OPERATIVO	tecnólogo en áreas afines a	mínima de dos (02) años en el	vida. II. Títulos que	088_ Anex	relaciona 16
		DE RUTA (Mínimo una	logística y/o profesional en	cargo como coordinador	acrediten la formación	o_14	conductor
		persona) (Disponibilidad	áreas afines a Administración	operativo en el Sector	académica. III. Certificació	_Per sonal	es y un coordinad
		de tiempo completo, se	de empresas, ingeniería	Transporte, el cual deberá	n (es)	_Pro	or, allega
		debe anexar	electrónica,	anexar certificación(es	IV. Copia de la	puest o	la carta de compromi
	Anexo No. 5	compromiso de	ingeniería mecánica o	) laborales.	cedula de ciudadanía.		so de
4	Tabla Relación	dedicación de tiempo	mecánica automotriz			Hoja de	Disponibili dad de
-	del personal propuesto	completo) CONDUCTOR	Bachiller	Certificación		Vida	tiempo
	propuesto	ES U OPERARIOS	Académico	(es) que acredite una	Hoja de vida.	Unific ada	completo
		DE VEHÍCULOS		experiencia mínima de	II. Títulos que acrediten la		por parte del
		(deberán ser equivalente al		DOS (02) años como	formación académica.		coordinad or
		número de vehículos		conductor u operario de	III. Certificació		operativo
		relacionados		vehículo.	n (es) laborales.		de ruta, anexa
		en el ANEXO No. 4 – TABLA			IV. Licencia de conducción		soportes
		DE RETENCIÓN			en categoría		del perfil de
		DE VEHÍCULOS			C2 –C3. V. Copia de la		coordinad
		CONDUCTOR DE RELEVO			cedula de ciudadanía.		or pero no certifica la
		(Mínimo una persona)			oiduadailla.		experienci
		,		l	<u> </u>		a mínima de dos
		El proponente	deberá anexa	ar:			años en el
		Conforme a lo anterior, el proponente deberá anexar a las					cargo, ni anexa los
					r, con toda la		document
		y de experienc			ción académica ación:		os soporte de los
			, and the second				perfiles de
							conductor

Página 6 de 9

#### PARA ACREDITAR EXPERIENCIA GENERAL DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO

1 Las certificaciones de experiencia deben ser expedidas por la persona natural o jurídica con quien haya establecido la relación laboral o de prestación de servicios o por el funcionario competente para expedir las mismas.

Las certificaciones o los documentos soporte, que acrediten la experiencia en la empresa privada deberán determinar:

- a) nombre del candidato que acredita la experiencia;
- b) el cargo desempeñado;
- c) el proyecto
- ejecutado;
- d) las actividades realizadas y
- e) el tiempo de servicio (proyecto) ejecutado y el tiempo durante el cual participo el profesional en cada proyecto (indicando las fechas de iniciación y de terminación).

Las certificaciones que no contengan la información que permita su verificación no serán tenidas en cuenta, salvo en el caso que se anexe a la propuesta copia del respectivo contrato o de los documentos soporte que sean del caso, de los cuales se tomará la información que falte en la certificación.

En caso de discrepancia entre la información consignada en el formato y los documentos soporte, prevalecerá estos últimos.

La experiencia de los profesionales que no sean soportados con los respectivos documentos no será considerada en la evaluación.

#### DOCUMENTOS PARA ENTREGAR CON LA PROPUESTA DEL EQUIPO MÍNIMO REQUERIDO PARA ACREDITAR FORMACIÓN ACADÉMICA

- 1 Hoja de Vida
- 2 Copia de la cedula de ciudadanía
- 3 Copia del acta de grado y/o diploma de grado

Copia de la tarjeta o matrícula profesional vigente (en el caso que la Ley exija este requisito para ejercer la profesión). Cuando la profesión lo requiera, el proponente deberá aportar fotocopia del certificado de vigencia y antecedentes disciplinarios del consejo nacional profesional de ingeniería, COPNIA, o certificación de vigencia expedida por el ente que corresponda. (Certificado vigente a la fecha de cierre del presente proceso).

Certificación de la vigencia de la matrícula profesional, en caso de que la leyexija este requisito para ejercer la profesión.

es como lo es la copia de acta de grado y/o diploma de grado de bachiller y las certificaci ones experienci a.



NOTA ACLARATORIA N° 01: El personal propuesto no podrá ser cambiado durante la ejecución del contrato, a menos que exista justa causa, para lo cual deberá presentar la comunicación suscrita por el profesional en la que conste la justificación de su retiro y con previa autorización de la entidad. En caso de aprobarse el cambio por parte de la entidad contratante, el personal deberá remplazarse por uno de igual o mejores calidades que el exigido en los términos de referencia.

NOTA ACLARATORIA N° 02: El Decreto – Ley 019 de 2012, establece que, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, la experiencia profesional se computará a partir de la terminación y aprobación del pensum académico de educación superior; exceptuando de esta condición las profesiones relacionadas con el sistema de seguridad social en salud en las cuales la experiencia profesional se computa a partir de la inscripción o registro profesional.

NOTA ACLARATORIA Nº 03: La ley 842 de 2003 en su artículo 12 establece, para el ejercicio de diferentes profesiones acreditadas por el Ministerio de Educación Nacional, lo siguiente: "ARTÍCULO 12. EXPERIENCIA PROFESIONAL. Para los efectos del ejercicio de la ingeniería o de alguna de sus profesiones afines o auxiliares, la experiencia profesional solo se computará a partir de la fecha de expedición de la matrícula profesional certificado inscripción de profesional, respectivamente. Todas las matrículas profesionales, certificados de inscripción profesional y certificados de matrícula otorgados con anterioridad a la vigencia de la presente ley conservan su validez y se presumen auténticas."

NOTA ACLARATORIA No. 4: La Universidad podrá validar la información y dejará constancia de ello.

NOTA ACLARATORIA N° 05: Para acreditar experiencia no se permiten auto certificaciones del proponente.

El proveedor deberá presentar la siguiente documentación técnica:

1. Resolución de ratificación de habilitación para ejercer la prostación del servicio de transporte.

para isitos sporte, Habili ecreto tante s X NO CUMPLE

Documentación Técnica Requerida Resolución de ratificación de nabilitación para ejercer la prestación del servicio de transporte, vigente, conforme a lo establecido en el Decreto 431 de 2017.
 Presentar el plan de capacitación para conductores

(Folio

Requ

Aporta Resolució Página 8 de 9

		u operarios de vehículos, el cual será objeto de verificación por parte de la Universidad de Cundinamarca.  3. Certificado de cumplimiento con el Sistema General de Seguridad Social y/o planilla de aporte a los mismos del personal que realizará la prestación del servicio (Coordinador Operativo de Ruta y Conductores u Operarios del Vehículo).	33 – 39) Capa citaci		n de habilitació n No. 127 del 05/04/201 9, y certificado de cumplimie nto con el sistema general de seguridad social no aporta plan de capacitaci ón, únicament e allega certificado s de capacitaci ones realizadas no un plan de capacitaci ón.
7	Documentos Seguridad y Salud en el Trabajo (SG- SST)	<ol> <li>Certificado expedido por la ARL respecto al cumplimiento del SG-SST y los estándares mínimos en SST establecidos por la Resolución 0312 del 13 de febrero de 2019, con un puntaje mínimo de 86% (aceptable). NOTA: No están obligados a implementar los Estándares Mínimos establecidos en la presente Resolución, los trabajadores independientes con afiliación voluntaria al Sistema General de Riesgos Laborales de que trata la Sección 5 del Capítulo 2 del Título 4 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1072 de 2015, Único Reglamentario del Sector Trabajo.</li> <li>ANEXO No. 6 CERTIFICADO Y COMPROMISO DE CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST), debidamente diligenciado y firmado por el proponente. En el caso consorcios y de las uniones temporales deberá ser diligenciada por el Representante Legal del consorcio o unión temporal, cumpliendo con lo indicado en este numeral.</li> </ol>	Requisitos Habili tante s (Folio 21 – 30)  Anex os Com binad os (Folio 21 – 22)	X CUMPLE  Aporta certificado de estándare s mínimos con un cumplimie nto del 95% emitida por la ARL SURA y el Anexo CERTIFI CADO Y COMPRO MISO DE CUMPLI MIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURID AD Y SALUD EN EL	



Página 9 de 9

		TRABAJ	
		O (SG-	
		SST) `	
		debidame	
		nte	
		diligencia	
		do y	
		firmado	
		por el	
		proponent	
		e.	

El proponente, **NO CUMPLE** con los requisitos técnicos habilitantes, exigidos en el presente proceso, por lo tanto, se encuentra **INHABILITADO**, para continuar con el proceso.

Cordialmente,

NELLY PILAR UBAQUE GUTIÉRREZ

Jefe Recursos Físicos y Servicios Generales